

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Alberto Paz Curbera, C. de C. del Cuerpo General de la Armada. Juez Técnico número 1 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar los días 1 y 2 del actual por el pesquero «Manuel Pujales», folio 5.224, al de su misma clase «Duncan», folio 7.165, ambos de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la costa portuguesa, situación 40° 05' Lt. Norte, 09° 07' Lg. W., á este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, ya por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 7 de julio de 1961—Alberto Paz Curbera.—2.827.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 91.785 a favor de doña Balbina Mariz Raulofo, expediente 4.863/59.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.125.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 22 de marzo de 1957 con los números 416.489 de entrada y 219.553 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Fidel Maruenda Guijarro como fianza definitiva para responder de la construcción de ochenta viviendas en Orihuela (Alicante). Importa el depósito 200.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3.50 por 100, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos. Expediente 1979/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.123.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 11 de diciembre de 1956 con los números 885.171/2 de entrada y 175.682/3 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, para que sirva de garantía al pago de la parte correspondiente de la finca número 83, sita en el sector Poblado de Absorción de Caño Roto, C. Bajo, Zona Norte, propiedad de la menor María Carmen González Domínguez y de doña Irene González Pérez, respectivamente. Importan los depósitos pesetas 2.602,92 cada uno de ellos. Expediente 2.243/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.124.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 164 de entrada y número 50.857 de registro, de 1.224 pesetas, constituido en esta Sucursal el 13 de enero de 1961 por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña, propiedad de don Antonio Fernández Montells, a disposición de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», quedará acué sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 27 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda, J. María Romero Antolin.—3.110.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Di Crescenzo Domenico, domiciliado en Torino C. so Calo Plinio, 64, titular del carnet de passages en Douanes F. I. A. número D/421190, expedido en Torino el día 6 de octubre de 1960 por el Automóvil Club de Italia, que ampara el automóvil marca «Ford» Zodiac, matrícula italiana TO-221993, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de defraudación número 540/61, instruido por aprehensión del referido automóvil, cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a pesetas 57.443,19 (cincuenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con diecinueve céntimos), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 6 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—3.109.

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Jesús Castro Machado, Ramón Pérez Nacimiento y Pedro Martínez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Saelices (Cuenca), calle Espejo, 10, en Madrid, y en el Perú (América), sin más señas, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de julio de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba indicado, y en el que ustedes figuran como inculpados en el expediente mencionado por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz», 130-D, matrícula CU-5035.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal, Ángel Serrano Guirra. Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—3.112.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Varona Ruiz de Huidobro.

Domiciliado en Logroño, calle General Franco, número 19.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Omecillo

Término municipal en que radicarán las obras: Tuesta. Ayuntamiento de Valdegovia (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de seis hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Isaac Giménez Montañés. Zumalacárregui, número 9, segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—997.

Jefaturas de Obras Públicas

LOGROÑO

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Murillo de Río Leza (Logroño) con motivo de las obras de «Variación de trazado para supresión de dos curvas peligrosas en el kilómetro 18 de la carretera C-3, de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño a Zaragoza)».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectos que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, término donde radican las fincas, linderos y superficie expropiable:

1. José Sampedro Ibañez.—Arrubal.—

Las Chamaritas.—Norte, el mismo; Sur, carretera nueva y finca suya; Este, barranco; Oeste, José Gutiérrez.—24.0097 áreas, erial seco.

2. Luis del Campo Ramírez.—Arrubal. Las Chamaritas.—Norte, barranco; Sur, barranco; Este, carretera vieja; Oeste, José Gutiérrez.—2.0572 áreas de cereal, secano tercera.

Logroño, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.111.

TOLEDO

Término municipal de Casarrubios del Monte.—Carretera nacional (B-V) de Madrid a Portugal por Badajoz, kilómetros 37.000 y 38.000. Construcción de la variante del Portazgo

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la expropiación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma. La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario local «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público, durante el indicado plazo de quince (15) días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Toledo, 3 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.076.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Paraje de la finca	Cultivo
1	D. José María Pellón Vierna	Madrid	El Atajo	Cereal.
2	D. José María Pellón Vierna	Idem	Idem	Viña.
3	D. Felipe López Castellanos	Valmojado...	Idem	Viña nueva.
4	D. Beraldo López Recas	Navalcarnero	Idem	Cereal y viña.
5	D. José López Villamartin	Valmojado...	Idem	Viña.
6	D. Pedro López Recas	Idem	Idem	Cereal.
7	D. José María Pellón Vierna	Madrid	Idem	Viña.
8	D. Aurelio López Díaz	Valmojado...	Idem	Cereal.
9	D. Pedro López Recas	Idem	Idem	Idem.
10	D.ª Maxima Montero Moya	Idem	Idem	Idem.
11	Herederos de D.ª Dolores Rodríguez Moya	Idem	Idem	Idem.
12	Herederos de D.ª Julia Rodríguez Gredíaga	Idem	Idem	Idem.
13	D. Felix Montero Gredíaga	Idem	Idem	Idem.
14	D.ª Socorro Valverde Pérez	Idem	Idem	Idem.
15	Herederos de D. Juan Pérez Rodríguez	Idem	Cabeza Escobar	Viña nueva.
16	D. Fausto Garcia Gredíaga	Idem	Idem id.	Idem id.
17	D. Enrique Moya Garcia	Idem	Idem id.	Cereal.
			Idem id.	Idem.

Término municipal de Marrupe.— Construcción de la carretera local de Puente de Navalsanz a Marrupe

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días que comenzará a contarse desde el día en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, enti-

dades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la expropiación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos

de subsanar posibles errores en la misma. La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario local «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público, durante el indicado plazo de quince (15) días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Marrupe.

Toledo, 5 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.091.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Cultivo
1	D. Antonio Ortiz Hernández		
2	D. ^a Ana Ortiz Hernández	Marrupe	Cereal y encinar.
3	D. Mateo Ortiz Ortiz	Idem	Idem id.
4	D. ^a Ramona Ortiz Ortiz	Idem	Idem id.
5	D. Angel de Castro Palomares	Idem	Idem id.
6	D. ^a Ramona Ortiz Ortiz	Idem	Idem id.
7	D. Mateo Ortiz Ortiz	Idem	Idem id.
8	D. Ciriaco Vázquez González	Idem	Idem id.
9	D. ^a Victoria Vázquez Cano	Idem	Idem id.
10	D. Pedro Sánchez Blázquez	Madrid	Idem id.
11	D. ^a Venancia Jimenes Esteban	Marrupe	Prado de primera.
12	D. Ciriaco Vázquez González	Idem	Cereal.
13	D. Eustaquio Ortiz Hernández	Idem	Idem.
14	D. Pedro Nava Castro	Idem	Idem.
15	D. Teófilo Ortiz Hernández	Idem	Idem.
16	D. Florentino Vázquez Cabrera	Idem	Idem.
17	D. Rufino Vázquez Carrillo	Idem	Idem.
18	D. Fructuoso Fernández Esteban	Idem	Idem.
19	D. Dionisio Vázquez Pérez	Idem	Idem.
20	D. ^a Ana Ortiz Hernández	Idem	Cereal de primera.
21	D. Pedro Sánchez Blázquez	Idem	Idem id.
22	D. Félix Fernández Esteban	Idem	Idem id.
23	D. Angel de Castro Palomares	Idem	Olivar de primera.
24	D. Pedro Sánchez Blázquez	Idem	Idem id.
25	D. Hilario Vázquez Ramos	Idem	Cereal de primera.
26	D. Pedro Sánchez Blázquez	Idem	Prado de primera.
27	Ayuntamiento de Marrupe	Idem	Cereal de primera.
28	D. Rufino Vázquez Carrillo	Idem	Víña de primera.
		Idem	Idem.
		Idem	Cereal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

OVIEDO

Implantación de industria

Peticionario: Don Emilio Carbajal Heranz.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de aserrio de maderas.

Emplazamiento: Campomanes-Lena. Las reclamaciones contra dicha petición deberán presentarse por triplicado en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas del Distrito Forestal, calle Marqués de Tevega, número 4, Oviedo.—El Ingeniero Jefe, E. García Díaz.—3.089.

SEVILLA

Don Francisco Serrano Conde solicita sustituir una máquina en su industria de esparto, sita en Badolatos.

Se hace público conforme a la Orden ministerial de 15-7-1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 5 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—3.107.

Don Alfonso Ariza Gallardo solicita legalizar un taller de aserrio de madera en rollé en Ecija, calle Santa Florentina, 18, para dedicarlo exclusivamente a las necesidades propias.

Se hace público conforme a la Orden ministerial de 15-7-1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—3.108.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mariano Ródenas

Objeto de la petición: Ampliar su molino mixto.
Localidad de emplazamiento: Reolid (Salobre).
Capital: 15.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.099.

Nueva industria

Peticionario: Don Honorato García García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Paterna del Madera.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.101.

Traslado de industria

Peticionario: Don Juan Pérez Guerrero.

Objeto de la petición: Traslado de industria.

Localidad de emplazamiento: Agramón (Hellín).

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Albacete, 8 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.100.

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Observados varios errores en la relación de Ingenieros que integran el Colegio de Ingenieros de Montes en 1 de junio de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 7 de julio de 1961, páginas 10185 a 10188, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 10186, donde dice: «Madrid, 308. Arias García, Vicent», debe decir: «Madrid, 308. Arias García, Vicente».

En la página 10187, donde dice: «Madrid, 51. Garrido y Pérez de las Bacas, Arturo», debe decir: «Madrid, 51. Garrido y Pérez de las Bacas, Antonio».

En la página 10187, donde dice: «Sevilla, 331. Aizpuru Rodríguez, Juan», debe decir: «Sevilla, 331. Aizpuru Rodríguez, Juan».

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Idea Plástica Flor, S. A.», de Barcelona, de polietileno, para su transformación en flores de plástico.

Peticionario: «Idea Plástica Flor, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: Cincuenta toneladas de polietileno.

Mercancía a exportar: Flores de plástico.

Mermas y desperdicios: 16,80 por 100. Fundamentos: Competir con los precios muy reducidos de la competencia. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.141.

JUNTAS SINDICALES DE ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de mayo de 1960 por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA): 1.521.920 acciones ordinarias, serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.337.144 a 4.059.063, inclusive, todas ellas intransferibles a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Compañía.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Secretario accidental, José Ramon de Noriega.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.358.

VILAROSE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y acordar sobre:

- a) Enajenación de inmuebles.
- b) Aval bancario.
- c) Concesión de opción de compra.

La Junta se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 10 de agosto, y en segunda, el día 11 de agosto de 1961, siempre a las diecinueve horas.

Mataró, julio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.110.

MELFERRO, S. A.

Habiéndose acordado la disolución de Melferro, S. A., en virtud de la Junta general de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960, se ha procedido a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente Balance, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951:

B a l a n c e

Activo:	
Caja	17.075.—
Fianzas	11.000.—
Banco, cuenta corriente.....	170.771.18
Pérdidas y Ganancias.....	241.153.82
	<hr/>
	440.000.—
Pasivo:	
Capital.....	440.000.—
	<hr/>
	440.000.—

El Liquidador, Antonio Camps Fernández.—6.306.

«VELAZQUEZ», S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

Activo: Accionistas, 1.250.000. Caja y Bancos, 2.153.916,07. Valores Mobiliarios, 4.249.295,30. Inmuebles, 2.726.098. Delegaciones y Agencias, 1.139.155,36. Recibos de primas pendientes de cobro, 1.933.878,38. Coaseguradores, 59.851,29. Reaseguro acep-

tado, 8.342.300,22. Reaseguro cedido, 3.936.316,92. Deudores diversos, 690.571,35. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro, 18.586,59. Efectos mercantiles a cobrar, 127.453,89. Fianzas, 234.500. Gastos de constitución y primer establecimiento, 1,00. Mobiliario e instalación, 41.426,20. Material, 50.000.

Total activo: 27.003.350,57.

Pasivo: Capital social suscrito, 5.000.000. Reservas patrimoniales, 641.143,18. Reservas técnicas legales, 9.555.500,66. Provisiones, 1.997.306,99. Reaseguro aceptado, 1.715.390,28. Reaseguro cedido, 4.980.394,97. Delegaciones y Agencias, 368.102,64. Acreedores diversos, 2.354.454,44. Pérdidas y Ganancias, 390.857,41.

Total Pasivo: 27.003.350,57.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Debe: Contribuciones e Impuestos, 16.281,84. Amortizaciones, 141.532,80. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios, 14.120. Otros adeudos, 14.077,67. Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio, 935.528,62. Saldo acreedor, 390.857,41. Total: 1.512.396,34.

Haber: Productos de los Fondos Invertidos, 55.000,62. Otros Abonos, 88.442,85. Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio, 1.363.842,23. Remanente del Ejercicio anterior, 5.120,64. Total: 1.512.396,34.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director, A. Alonso.—6.282.

«ZURICH», COMPANIA DE SEGUROS

Balance general en 31 de diciembre de 1960

Activo:

Crédito contra los accionista, francos suizos 13.500. Efectivo en Caja y Bancos, francos suizos 43.572.151,49. Propiedad inmueble, francos suizos 105.100.000. Valores mobiliarios, 977.295.507,80 francos suizos. Prestamos, francos suizos 118.745.750. Saldo activo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras, francos suizos 47.873.969,64. Deudores diversos, francos suizos 72.787.604,49. Total activo, francos suizos 1.378.874.983,42.

Pasivo:

Capital social suscrito, francos suizos 45.000.000. Reserva estatutaria, francos suizos 31.500.000. Reserva especial, francos suizos 4.600.000. Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y prestamos hipotecarios, francos suizos 7.800.000. Reserva para fluctuación de valores y cambios, francos suizos 16.000.000. Reservas técnicas, francos suizos 1.203.666.121. Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras, 4.658.502,53 francos suizos. Acreedores diversos, francos suizos 15.866.261,10. Total pasivo, francos suizos 15.866.261,10. Total pasivo, francos suizos 1.378.874.983,42.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los diversos Ramos relativa a las operaciones realizadas en España en el ejercicio 1960

Debe:

Seguro directo.—Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo, pesetas 46.114.205,87. Gastos generales imputables al Ramo, 31.537.718,90 pesetas. Gastos generales de producción, pesetas 26.603.591,22. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, pesetas 4.049.247,99. Reservas técnicas del presente ejercicio, pesetas 107.029.776. Reaseguro aceptado, pesetas 5.766.811,83. Reaseguro cedido, pesetas 13.296.443,27. Ries-

gos extraordinarios, pesetas 2.023.129. Saldo acreedor, pesetas 18.005.049,70. Suma del Debe, pesetas 254.425.973,78.

Haber:

Seguro directo.—Reservas técnicas del ejercicio anterior, pesetas 102.291.446. Primas emitidas en el ejercicio, 113.864.940,54 pesetas. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, 9.824.726,18 pesetas. Impuestos reintegrados, derechos de poliza y otros, pesetas 4.670.924,41. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo, pesetas 4.649.255. Reaseguro aceptado, pesetas 6.667.254,43. Reaseguro cedido, pesetas 9.904.153,55. Riesgos extraordinarios, pesetas 2.023.129. Saldo deudor, pesetas 530.144,06. Suma del Haber, pesetas 254.425.973,78.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960

Debe:

Contribuciones e impuestos, 735.907,93 pesetas. Provisiones, pesetas 10.320.000. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio, pesetas 530.144,66. Saldo acreedor, pesetas 9.342.173,06. Suma del Debe, pesetas 20.934.225,65.

Haber:

Productos de los fondos invertidos, pesetas 2.929.175,95. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio, 18.005.049,70 pesetas. Suma del Haber, 20.934.225,65 pesetas.—6.280.

«APOCALIPSIS», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

Activo:

Caja, 192.864,41 pesetas. Bancos, pesetas 345.247,80. Valores mobiliarios, pesetas 945.901,20. Delegaciones, 276.668,50 pesetas. Recibos, 680.323,20 pesetas. Deudores diversos, 99.973,20 pesetas. Total, pesetas 2.546.978,41.

Pasivo:

Capital social suscrito, 1.000.000 de pesetas. Reservas patrimoniales, 33.622,08 pesetas. Reserva para riesgos en curso, 188.564,11 pesetas. Acreedores diversos, pesetas 802.319,84. Resultado ejercicios anteriores, 378.502,28 pesetas. Resultado ejercicio actual, 143.850,10 pesetas. Total, 2.546.978,41 pesetas.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Sumas pagadas por siniestros, pesetas 3.797.642,30. Sueldos y cargas sociales del personal, 633.990,58 pesetas. Material, 338.943,10 pesetas. Otros gastos, 1.607.099,70 pesetas. Comisiones, 779.147,10 pesetas. Otros gastos de organización y producción, 198.660,70 pesetas. Contribuciones e impuestos, 256.942,93 pesetas. Reservas para riesgos en curso, 188.684,11 pesetas. Amortizaciones, 12.237,85 pesetas. Saldo acreedor del ejercicio actual, 143.850,10 pesetas. Total, 8.017.296,47 pesetas.

Haber:

Reserva para riesgos en curso ejercicio anterior, 179.809,35 pesetas. Primas netas emitidas en el ejercicio, 6.732.628,17 pesetas. Derechos de registro e impuestos, 1.015.664,88 pesetas. Intereses valores mobiliarios, 26.036,10 pesetas. Otros abonos, 3.159,97 pesetas. Total, 8.017.298,47 pesetas.

Valencia, 21 de junio de 1961.—1.070.

INDUSTRIAL AYERBENSE, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las

once de la mañana del día 30 de julio actual, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 31, en su domicilio social, sito en avenida Estación, sin número, Ayerbe, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes

al ejercicio de 1960-61 y propuesta sobre distribución de beneficios,

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Ayerbe, 8 de julio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.111.

I. M. E. S. A.**INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.****OVIEDO**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja...		74.264,75	Capital...		250.000,—
Bancos...		61.638,89	Reserva para riesgos en curso...		193.554,30
Valores mobiliarios...		139.920,—	Reserva siniestros pendientes de pago...		175,—
Cartera de recibos...		21.101,—	Provisiones...		25.809,—
Accionistas...		73.500,—	Impuestos retenidos...		4.545,28
Deudores diversos...		11.566,78			
Gastos constitución y primer establecimiento...		1.774,40			
Mobiliario e instalación...		26.484,71			
Pérdidas y Ganancias...		63.833,05			
Total Activo...		474.083,58	Total Pasivo...		474.083,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros...		1.214.094,75	Primas...		1.197.583,13
Amortizaciones...		17.015,22	Derechos de registro...		119.758,29
Contribuciones e impuestos...		45.225,85	Impuestos y gastos...		123.823,58
Gastos generales...		146.584,80	Producto de los fondos invertidos...		3.513,05
Comisiones...		41.721,65	Otros abonos...		373,08
			Saldo deudor...		19.591,14
1.045. Total		1.464.642,27	Total		1.464.642,27

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.**Compañía de Seguros**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas...		2.750.000,—	Capital social suscrito...		6.000.000,—
Caja y Bancos...		736.089,03	Reservas técnicas legales...		2.020.592,—
Valores mobiliarios...		1.998.438,—	Depositantes de valores y fluctuación...		890.838,—
Recibos de primas pendientes de cobro...		760.977,55	Acreedores diversos...		198.307,10
Fianzas y depósitos en efectivo...		2.816,—			
Mobiliario e instalación...		65.971,10			
Material...		86.933,—			
Pérdidas y Ganancias...		2.708.512,42			
Total		9.109.737,10	Total		9.109.737,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros...		437.874,50	Reservas técnicas del ejercicio anterior...		1.416.202,—
Gastos generales imputables al Ramo...		421.290,24	Primas devengadas en el ejercicio...		1.590.111,05
Gastos generales de producción...		377.951,16	Derechos de registro...		155.751,05
Contribución e impuestos del Ramo...		30.281,09	Impuestos derechos de pólizas y otros...		195.360,31
Reservas técnicas del presente ejercicio...		2.020.592,—	Productos de los fondos invertidos...		44.128,87
Amortizaciones...		10.095,—	Saldo deudor...		57.067,48
Otros adeudos no especificados...		160.536,75			
Total		3.458.620,74	Total		3.458.620,74

“PIA’S ULTRA”, COMPANIA ANONIMA, DE SEGUROS GENERALES

Balace cerrado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	España		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caja	8.317.273,21	116.401,65	8.433.674,86			
Bancos	43.748.600,40	789.455,50	44.538.055,90			
Valores mobiliarios	162.013.817,60	609.985,--	162.623.803,60			
Préstamos hipotecarios	50.895.729,72		50.895.729,72			
Anticipos sobre pólizas	3.749.587,08		3.749.587,08			
Delegaciones y Agencias	21.859.783,68	528.449,05	22.388.232,73			
Recibos de primas pendientes de cobro	35.137.694,60		35.137.694,60			
Reseguros cedidos	17.210.079,81	208.861,65	17.418.941,46			
Reseguro aceptado: Depósitos	43.576.406,10		43.576.406,10			
Reseguro aceptado: Salidos efectivos	29.334.125,21		29.334.125,21			
Reseguro cedido: Reservas a cargo	76.700.041,94		76.700.041,94			
Deudores diversos: Salidos efectivos	8.623.667,78		8.623.667,78			
Efectos mercantiles a cobrar	6.572.587,61	24.805,65	6.597.393,26			
Pólizas y depósitos en efectivo	3.353.280,05		3.353.280,05			
Préstamos a instancia	3.355.173,65		3.355.173,65			
Pérdidas	1,--		1,--			
Valores nominales	343.888,52	87.979,65	431.868,17			
Total	521.302.283,45	2.353.838,05	523.656.121,50			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1960

DEBE	España		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
NEGOCIO DIRECTO						
Simulacros, pólizas y recargos pagados	148.899.579,75	279.960,--	149.079.539,75			
Gastos generales	24.750.395,78	233.619,--	25.004.014,78			
Gastos de organización y producción	24.750.395,78		24.750.395,78			
Comisiones	73.832.738,66	500.545,65	74.333.284,31			
Contribuciones e impuestos	15.625.063,03	171.929,63	15.796.992,66			
Amortizaciones	300.140.135,04	1.433.224,--	301.573.359,04			
Otros adeudos	150.439,62		150.439,62			
Reservas	35.994,79		35.994,79			
Reseguro aceptado: Salidos efectivos	10.607.194,94		10.607.194,94			
Reseguro aceptado: Depósitos	44.718.000,40		44.718.000,40			
Reseguro cedido: Salidos efectivos	20.029.582,70		20.029.582,70			
Reservas técnicas	69.714.043,59		69.714.043,59			
Reservas técnicas de depósitos	84.357.528,57		84.357.528,57			
Reservas técnicas de depósitos	62.718.816,82		62.718.816,82			
Intereses de depósitos	1.189.668,13		1.189.668,13			
RESULTADOS						
Saldo acreedor del ejercicio anterior	13.398.148,56		13.398.148,56			
Remanente ejercicio anterior	225.209,33		225.209,33			
Total	922.323.610,23	2.419.308,29	924.742.918,52			

HABER	España		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
NEGOCIO DIRECTO						
Remanente ejercicio anterior	225.209,33		225.209,33			
Reservas técnicas ejercicio anterior	263.757.238,18	609.437,--	264.366.675,18			
Primas devengadas	309.157.238,18	1.905.033,--	311.062.271,18			
Derechos de Registro	21.933.492,34	23.806,--	21.957.298,34			
Impuestos reintegrados, derechos de producción	16.307.737,15		16.307.737,15			
Beneficios por realizaciones y cambios	8.483.367,58	171.828,64	8.655.196,22			
Reservas	27.165,--		27.165,--			
Comisión Compensación de Seguros	4.383.165,85		4.383.165,85			
Reseguro aceptado: Salidos efectivos	10.007.791,64		10.007.791,64			
Reseguro aceptado: Depósitos	60.545.920,50		60.545.920,50			
Primas vencidas	83.606.552,81		83.606.552,81			
Intereses de depósitos	1.044.367,01		1.044.367,01			
RESSEGURO CREDITO						
Simulacros a su cargo	43.531.290,18		43.531.290,18			
Comisiones	58.540.632,98		58.540.632,98			
Reservas técnicas a su cargo	76.700.041,94		76.700.041,94			
RESULTADOS						
Saldo deudor del ejercicio anterior		87.879,65	87.879,65			
Remanente ejercicio anterior		2.419.308,29	2.419.308,29			
Total	922.323.610,23	2.419.308,29	924.742.918,52			